

1. RESULTADOS DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2025

El resultado del Plan de Acción del Grupo de Jurisdicción Coactiva, reportado en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía – SÍGAME, con corte a 30 de junio 2025 y verificado por la Oficina de Control Interno fue del **25%**.

2. METODOLOGÍA

Los parámetros definidos para clasificar el estado de los productos del plan de acción, son los siguientes:

Estado	Características
Cumplida	Ejecutada al 100% en los plazos establecidos.
Cumplida con observación	Si bien el producto fue cumplido en un 100%, se identificaron debilidades/novedades.
Sin iniciar	La programación del producto está para desarrollar a partir del segundo semestre.
En ejecución	Se encuentra en desarrollo y el plazo de ejecución no se ha vencido.
En ejecución con observación	Si bien el producto tiene avance, pero se identificaron debilidades/novedades.
Sin avance	El producto se encuentra dentro del tiempo programado, pero no presentó avance en su ejecución al corte del seguimiento.
Vencida	El producto no presentó ejecución y la fecha de finalización ya se encuentra vencida.

3. RESULTADOS DEL ANÁLISIS POR INDICADOR Y PRODUCTO

El avance del Plan de Acción Anual del Grupo de Jurisdicción Coactiva en **2025**, reportado por la dependencia fue del **25%** de acuerdo con el análisis y verificación efectuada por la Oficina de Control Interno a las evidencias reportadas por las áreas organizacionales y la metodología aplicada; de conformidad con el “*Procedimiento para la formulación, ejecución y seguimiento de los planes que conforman el sistema de planeación*”, Código E-DE-P-01, versión 4, se evidenciaron los siguientes resultados:

CÓDIGO Y NOMBRE INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO	META INDICADOR DE PRODUCTO PROGRAMADA PARA LA VIGENCIA	META DEL PRODUCTO PROGRAMADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	AVANCE DEL PRODUCTO REPORTADO EN SIGAME CON CORTE 30 DE JUNIO	AVANCE O CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO OCI CON CORTE 30 DE JUNIO	OBSERVACIONES OCI	ESTADO
GJC-001-2025 Recaudo de las obligaciones en dinero a favor del Ministerio de Minas y Energía	2093 monto de cartera recaudado en 2025	\$ 1.000.000.000	\$ 500.000.000	\$ 1.369.066	0.0013%	En la vigencia 2025 para este indicador se planeó recaudar mil millones de pesos, con una meta a junio de \$500.000.000 y revisadas las evidencias cargadas en el SIGAME se observó que la ejecución de la meta es del 0,0013% con un recaudo de \$1.369.066 millones de pesos con corte a 30 de junio de 2025. Es importante contar con un análisis de la cuantificación del producto programado, que permita soportar el valor proyectado, el cual debe ser coherente con el plazo de ejecución y esté dentro del alcance de la gestión propia del grupo. Adicionalmente, se sugiere que, en caso de presentarse ajustes a la meta del producto, éstas sean gestionadas oportunamente, con el fin de no afectar el avance del plan de acción de la dependencia.	En ejecución con observación
GJC-002-2025 Autos de avocar conocimiento expedidos	2094 Procesos coactivos iniciados oportunamente	6	3	3	50%	En la vigencia 2025 para este indicador se planearon 6 productos, con una meta a junio de 3 y revisadas las evidencias cargadas en SIGAME se observó que se han generado 3 productos dando cumplimiento al 50% de la meta.	En ejecución

4. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES CON CORTE 31 DE DICIEMBRE 2024 Y FORMULACIÓN 2025

RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTO OCI
1. Realizar el ajuste de la meta del indicador: Recaudo “de las obligaciones en dinero a favor del Ministerio de Minas y Energía”	De acuerdo con lo observado en el presente seguimiento, no se evidenciaron ajustes a la meta de este indicador, siendo la ejecución de éste, inferior a lo programado. Se mantiene la recomendación de revisar las metas propuestas para la vigencia a 2025, de manera que sean acordes a lo proyectado por la dependencia.
2. En los seguimientos anteriores no se encontraron evidencias reportadas en SIGAME.	Para el presente seguimiento, las evidencias estaban completas en el aplicativo SIGAME, con lo cual se acogió lo sugerido por la OCI.
3. Constatar que las evidencias respalden la ejecución de los indicadores, en cuanto a la consistencia, redacción clara; así mismo, la descripción del avance cualitativo y cuantitativo	En el “Avance cualitativo”, se observó descripción del nivel de avance, permitiendo establecer con mayor claridad la gestión y los avances obtenidos. Por lo anterior, se evidencia que si se acogió la recomendación.

5. MODIFICACIONES AL PLAN DE ACCIÓN 2025

Este ítem no aplica para el Grupo de Jurisdicción Coactiva, toda vez que no se presentaron modificaciones al Plan de Acción al corte del presente seguimiento.

6. CONCLUSIONES

1. Se evidenció que la ejecución del Plan de Acción Anual del Grupo de Jurisdicción Coactiva, a 30 de junio de 2025, según lo verificado por la Oficina de Control Interno fue del 25% de avance, siendo inferior a la esperada para el periodo que es el 50%.
2. Se determinó que el área organizacional formuló 2 productos de los cuales, con corte a 30 de junio de 2025, presentaron el siguiente estado como se detalla a continuación:

ESTADO	PRODUCTOS
En ejecución	1
En ejecución con observación	1
TOTAL	2

3. Las evidencias que soportan el avance reportado por el Grupo de Jurisdicción Coactiva se encuentran cargadas en SÍGAME.
4. Las evidencias son consecuentes con los productos definidos.

6. RECOMENDACIONES

1. La formulación de Plan de Acción 2025, debe reflejar acciones propias del Grupo, que no dependan de otras áreas o terceros, dado que, como se observó en el presente seguimiento, esta situación afectó la ejecución del Plan de acción de la dependencia.
2. En el momento que se identifiquen situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los productos programados, como la observada con la meta del producto con código “2093 monto de cartera recaudado en 2025”, solicitar el asesoramiento y acompañamiento de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, para que se adopten medidas oportunas, respecto a la modificación del Plan de Acción Anual de la dependencia.